



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1651-R-2017

Huancayo, 28 NOV 2017



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 090-2017-OPD/OGPLAN del 31 de octubre 2017, a través del cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, solicita pasajes, viáticos y pago de inscripción para participación en el V Congreso Nacional de Presupuesto y Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, los Artículos 67° y 68° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establecen: La Capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del servidor tendientes a garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, mejorar el desempeño laboral y su realización personal. Además, es obligatoria en todas las entidades de la Administración Pública, debiendo utilizarse para tal propósito los medios e instrumentos con que cuenta el Estado a nivel nacional, regional y local y la cooperación técnica internacional;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, manifiesta que el V Congreso Nacional de Presupuesto y Finanzas Públicas, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de noviembre 2017 en la ciudad de Lima, tratara temas de interés para su representada, solicitando el otorgamiento de pasajes, viáticos y pago de derecho de inscripción para la participación de Mg. Agilberto Quispe Limaylla y Econ. Lizeth Casas Sánchez;

Que, mediante Oficio N° 2212-2017-OPRES/UNCP del 10 de noviembre 2017, el Jefe de la Oficina de Presupuesto otorga la certificación de crédito presupuestario para capacitar al personal de la institución; asimismo con Oficio N° 2210-2017-OPRES/UNCP ha solicitado la participación de la Lic. Miriam Olga Laureano Valenzuela, personal de su representada; y

De conformidad al Oficio N° 00531-2017-DGA-UNCP, Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la UNCP y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** en vía de regularización, la participación en el "V Congreso Nacional de Presupuesto y Finanzas Públicas-CONAPREF PERU 2017", a desarrollarse los días 16 y 17 de noviembre 2017 en la ciudad de Lima, de los servidores:

- Mg. Agilberto Quispe Limaylla
- Econ. Lizeth Casas Sánchez
- Lic. Miriam Olga Laureano Valenzuela

2° **OTORGAR** a favor de los servidores la subvención económica mas pasajes de ida y vuelta en ómnibus y costo de inscripción al evento por la suma de S/950.00 soles, a cada uno, conforme al detalle siguiente:

META	FUENTE FINANCIAMIENTO	PERSONAL	CLASIFICADOR	CONCEPTO	MONTO C/U	MONTO S/
19	RDR	AGILBERTO QUISPE LIMAYLLA	2.5.3.1.1.99	INSCRIPCION	550.00	1.650.00
		LIZETH CASAS SANCHEZ	2.3.2.1.2.1	PASAJES IDA Y VUELTA	160.00	480.00
		MIRIAM OLGA LAUREANO VALENZUELA	2.5.3.1.1.99	SUBVENCION X 2 DIAS	240.00	720.00
TOTAL						2,850.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1651-R-2017

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ

SECRETARIO GENERAL



D. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRI/DGA/OCI/Oficina General de Gestión del Talento Humano/ Oficina General de Planificación/Oficina General de Administración Financiera/Oficina de Escalafón Universitario 2/ Oficina de Empleo y Desarrollo/Oficina de Presupuesto/Oficina de Ejecución Presupuestal/ Unidad de Integración Contable/ Portal WEB-Transparencia/ interesados 2 / Archivo/lvm.